Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

esta Ciud. con la Solemnidad acostumbrada y se le de testimonio de si D.n Claudio Tardit, y D.n Pedro de Silvi primero y segundo Abuelo Materno han sido Incluydos en los Padrones de esta Ciud. en la forma q.e refiere y Ent.do p.r esta Ciud. Acuerda: le franquee dho Archivo con la Solemnidad acostumbrada, y p.r qualq.a de los Secret.s de este Ayuntamiento se de a dho. D.n Thomas de Espadero el testimonio q.e pide de lo q.e Constare y fuere de dar.

Alcayde de la Carcel. Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Ant.o Navarro en q.e p.r las razones q.e expresa solicita se le de la Alcaydia de esta R.l Carcel dando las fianzas Correspo.tes y con la Oblig.n de pagar anualm.te a los Prop.s de esta Ciudad la Cantidad de un mil quatrocientos y sesenta r.s D.n y Ent.da Acuerda: se Cite Generalm.te a Cav.do trayendose los docum.tos y antecedentes de este particular p.a resolverlo Combeniente.

tahonero. Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Ag.n Gil en q.e solicita la liz.a p.a fabricar de Mro. de tahonero en esta Ciud. med.te a hallarse Exam.do y Ent.da Acuerda le Conceda dha liz.a